



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



11 de abril de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 8.074-Letra O, por el cual se tramita la adquisición de **100 artefactos de luz led de 100w para alumbrado público sobre calle Cachuzo Mujica y Río Paraná, arterias por las cuales se accede al Polo Educativo conformado por distintos establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la finalidad de esta obra es la intención de dar continuidad a la generación de áreas seguras para alumnos y comunidad en general mediante la realización de diversas obras de infraestructura urbana, en este caso la instalación de luminarias en calles de alta transitabilidad, contiguas a este conjunto de establecimientos educativos sito en la zona suburbana del Distrito rodeado de Barrios con gran cantidad de población,

Que la Oficina de Compras informa que de acuerdo al monto presupuestado para esta adquisición corresponde que la misma se formalice a través de Concurso de Precios,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 06/2023 –**“Adquisición de 100 artefactos de luces led de 100w para alumbrado público en calle Cachuzo Mujica y Río Paraná, arterias por las cuales se accede al Polo Educativo”** sito en la zona suburbana del Distrito, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 8.074-Letra O-2023, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos atento las consideraciones expuestas en el presente.

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 21 de abril de 2023, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán este Concurso..

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 776

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

